



en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica a la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESOLUCIÓN
CC 0862/06	FRANCISCO COBOS PALOMO	DESESTIMATORIA

Denunciado: Francisco Cobos Palomo.

Último domicilio conocido: C/ Valle Inclán, 5, bajo. 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga).

Resolución: desestimatoria.

Órgano resolutorio: Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Mérida, a 9 de agosto de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º BA 0166/07 - RT 000164/10, en materia de transportes. (2010083039)

No habiendo sido posible practicar, en el domicilio del interesado, la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 0166/07 - RT 000164/10, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica a la anterior.

Denunciado: Eurotrans Containers, SL.

Último domicilio conocido: Carretera Sevilla-Málaga, km. 1, 41020 Sevilla.

Tipificación: infracción muy grave (artículo 140.1.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: cuatro mil seiscientos un euros (4.601 euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.



Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 18 de agosto de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2010 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en los procedimientos arbitrales n.ºs M-001/2010, M-002/2010 y M-003/2010. (2010083042)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Moviza, SL, la citación para celebración de vistas orales ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con las reclamaciones interpuestas contra ésta por Fergadiz, SL (M-001, M-002 y M-003/2010), se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 29 de septiembre de 2010, a las 11,45 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica a la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 18 de agosto de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de agosto de 2010 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Reforma del edificio de la Oficina Comarcal Agraria de Valencia de Alcántara". Expte.: 1013012CA052. (2010082937)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.